



DECRETO EXENTO N° 839.-

CAUQUENES,

104 MAR 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud mediante el Memo N° 29 del Departamento de Desarrollo Económico Local, donde solicita autorización edilicia para realizar Feria del Calzado de la Asociación de Productores e Industriales de cuero y calzado A.G APICCAL, en la Plaza de Armas de la ciudad;
- 2.- La autorización edilicia en el mismo documento;
- 3.- Orden de Ingreso Municipal N° 13949955-4 de fecha 03 de marzo de 2025;
- 4.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N° 4991, "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";
- 5.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 4863 de fecha 16 de noviembre de 2022;
- 6.- Lo dispuesto en la resolución 07 y 09 de 2019 de la Contraloría General de la República y;
- 7.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO: que este municipio apoya y fomenta la realización de actividades que propendan al desarrollo cultural y productivo de la comunidad local.

DECRETO :

AUTORIZASE, la realización de Feria del Calzado, a cargo de la Asociación de Productores e Industriales de Cuero y Calzado A.G APICCAL, desde el día 4 al 9 de marzo de 2025, en la Plaza de Armas de la ciudad, por calle Catedral, horario desde las 10:00 hasta las 20:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE KRANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



ALEJANDRO ERMANDER JARAMILLO

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Oficina de Partes
- Carabineros de Chile
- C.C. DAF
- Patentes Comerciales